



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0073-2024-CU-UJCM

Moquegua, 22 de enero de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 0045-2024-V-DGA-UJCM, con fecha de recepción 22 de enero de 2024, presentado por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de Cronograma de Pagos para Cursos de Verano 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1651-2023-CU-UJCM, de fecha 21 de diciembre de 2023, en su artículo primero, se aprobó la apertura de Cursos de Verano 2024, para estudiantes de las diferentes carreras profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, sólo para cursos de nivelación; y en su artículo segundo, se aprobó el Calendario Académico para Cursos de Verano 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0010-2024-R-UJCM, de fecha 08 de enero de 2024, se aprobó, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la apertura de Cursos de Verano 2024, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de recuperación y nivelación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0033-2024-R-UJCM, de fecha 11 de enero de 2024, en su artículo primero, modifica, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1651-2023-CU-UJCM, de fecha 21 de diciembre de 2023, y modificada con Resolución Rectoral N° 0010-2024-R-UJCM, de fecha 08 de enero de 2024, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro de la Resolución; y en su artículo segundo encarga, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que mediante Oficio N° 0045-2024-V-DGA-UJCM, con fecha de recepción 22 de enero de 2024, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director General de Administración, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación vía acto resolutivo, la propuesta de Cronograma de Pagos para Cursos de Verano 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, mediante Expediente N° 0204-V-R-UJCM, de fecha 22 de enero de 2024, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 22 de enero de 2024, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Pagos para Cursos de Verano 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE PAGOS CURSOS DE VERANO 2024 – SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
MATRICULA	22/01/2024	25/01/2024
01 CUOTA	01/02/2024	15/02/2024
02 CUOTA	16/02/2024	29/02/2024
03 CUOTA	01/03/2024	15/03/2024
04 CUOTA	16/03/2024	01/04/2024

De conformidad a los considerandos y la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FCJEP  
• FAIA  
• FACISA  
• OSA  
• OEF  
• FILIAL ILO  
• OTIC  
ARCHIVO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
  
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
SECRETARIA GENERAL  
  
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

## OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Moquegua – APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N,

Celular N°997-340704

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 22 de enero de 2024

**RECTORADO - UJCM**

**EXP. 0204-R-UJCM**

**FECHA: 22/01/2024 HORA: 12:25 AM**

**RECIBIDO: MILAGROS**

### OFICIO N°0045-2024-V-DGA-UJCM

DR

**LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI**

**ASUNTO : CRONOGRAMA DE PAGOS CICLO VERANO**  
**REF. : RESOLUCIÓN RECTORAL N°0033-2024-R-UJCM**

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, asimismo considerando que se aprobó el CALENDARIO ACADÉMICO PARA CURSOS DE VERANO - 2024 SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO, elevo a su despacho el cronograma de pagos para ciclo verano 2024.

CRONOGRAMA DE PAGOS CURSOS DE VERANO 2024 – SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
MATRICULA	22/01/2024	25/01/2024
01 CUOTA	01/02/2024	15/02/2024
02 CUOTA	16/02/2024	29/02/2024
03 CUOTA	01/03/2024	15/03/2024
04 CUOTA	16/03/2024	01/04/2024

Es necesario indicar que en las cuotas de Ciclo Verano no generan intereses.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mis especiales consideraciones.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN